

Vacaciones dignas, más cerca de ser realidad; avanzan al Pleno

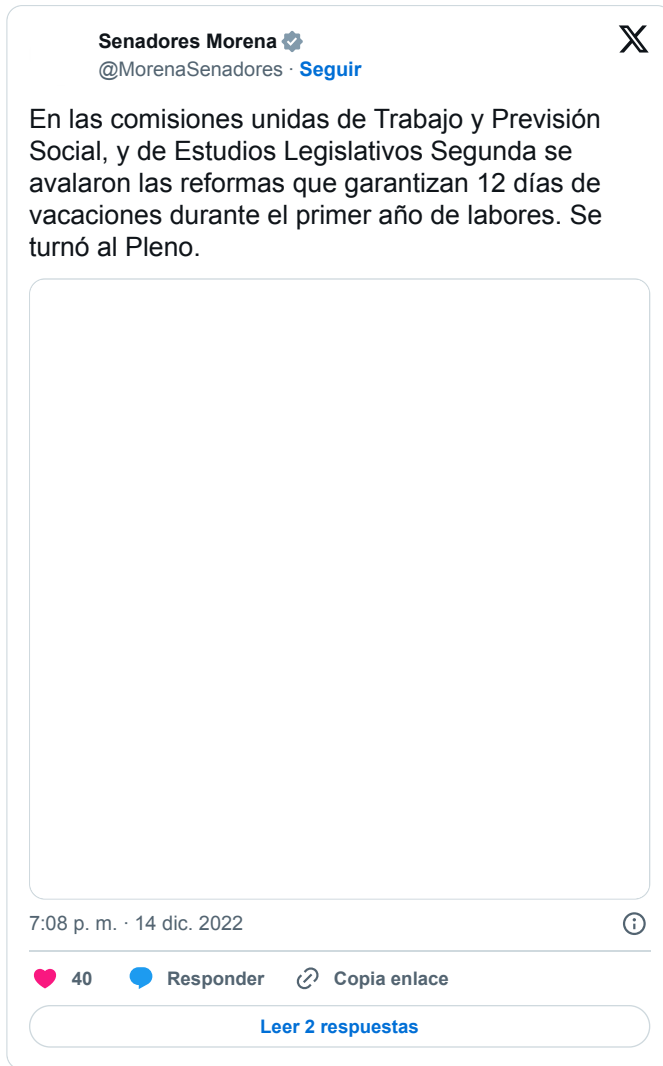
El Ciudadano · 14 de diciembre de 2022

Los días pasarán de 6 a 12 días de asueto y será el trabajador quien decida cómo organizar los días; si de forma continua o parcialmente



Las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos Segunda del Senado **avalan las reformas que proveen a los trabajadores de 12 días de vacaciones** durante el primer año de labores, y avanzarán al Pleno.

Los artículos que serán modificados son los **76 y 78 de la Ley del Trabajo Federal**; pasará de 6 a 12 días de asueto. Además, será el trabajador quien decida cómo organizar los días; si de forma continua o parcialmente.



Los días libres aumentarán a **20 por cada año de trabajo**, y a partir del sexto año de servicios aumentarán **dos días por cada cinco años de trabajo**.

Napoleón Gómez Urrutia, el presidente de la Comisión del Trabajo, dijo que este beneficio de los trabajadores se postergó el fin de semana, “dificultando así que las vacaciones dignas fueran posibles en el plazo acordado de entrada en vigor el 1 de enero”

Foto: Twitter

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano